¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 2 DE MAYO DE 1842. No. 5.593.

VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr—

Los 153 ps. 2½ rls. que recibió el Presidente del Tribunal de Recursos Extraordinarios D. Eduardo Lahitte para satisfacer los sueldos del Portero y Escribano del expresado Tribunal desde el 15 de Abril hasta 31 de Mayo del año proximo pasado, consta hecha su distribucion segun lo acredita el recibo que forma esta cuenta, á la que V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion. Agosto 31 de 1840.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Con el recibo que forma esta cuenta, acredita el Sr. Presidente del Exmo. Tribunal de recursos Extraordinarios Dr. D. Eduardo Lahitte, haber distribuido los 100 ps, que les corresponden á los empleados del dicho Tribunal por el mes de Mayo del corriente año; por consiguiente no hay reparo en que V. E. siendo servido, le preste su aprobacion. Agosto 31 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

El Comisario Pagador D. Nicolas M. Fontes, ha Satisfecho á varios Piquetes por sus haberes del mes de Mayo del corriente año, 1,212 ps. 4 rls. segun consta de las relaciones que á esta cuenta acompaña. Hay un sobrante de 77 ps. 4 rls. el que ha enterado en la Caja de Depósitos, pudiendo V. E., si es de su agrado, dar á esta su aprobacion. Agosto 31 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

El pago ejecutado á la partida del Sargento Mayor D. Estanislado Vigorená por sus haberes de Mayo del corriente año, importa 388 ps. justificándolo con el documento que á esta cuenta acompaña el Comisario Pagador D. Nicolas M. Fontes, á la que V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion. Setiembre 4 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Los 222 ps. que importa el haber de Mayo del corriente año, del Piquete de Artillería del Fuerte Azul, han sido distribuidos por el Comisario Pagador D. Nicolas M. Fontes, segun lo acredita con el ajuste que forma esta cuenta á la que V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion. Setiembre 4 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Esta cuenta del pago que ha hecho el Comisario Pagador D. Nicolas M. Fontes, á la Escolta del Superior Gobierno por sus haberes del mes de Mayo del corrien- año, importa 9,833 ps. 3 rls. justificada con los documentos que á ella acompaña. Ha devuelto á la Caja de Depósitos 212 ps. que resultan sobrantes, con lo que deja chancelado su cargo, y sin reparo para que V. E. siendo servido, le preste su aprobacion. Setiembre 4 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policia

Buenos Aires, Abril 18 de 1842.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina.—

Acompaña 1000 pesos que dona D. Ramon Romero a beneficio de la guerra contra los salvages unitarios.

Al Exmo. Sr. Gobernador, y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor—

El que subscribe tiene el honor de elevar á manos de V. E. la adjunta nota, que ha recibido del Teniente Alcalde del cuartel núm. 12 D. Ramon Romero, y los *mil pesos moneda corriente* que dona á beneficio de la guerra contra los salvages unitarios, traidores Mascarilla, Paz y el Pardejon Rivera.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor—

Bernardo Victorica.

Abril 29 de 1842.

Remítanse á la Tesorería General los mil pesos, para que dándoles el Tesorero entrada en ella, sean destinados al objeto para que son donados; y contéstese al Gefe de Policía manifieste al Teniente Alcalde del cuartel núm. 12 D. Ramon Romero las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriotica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Pátria ó Muerte!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Teniente Alcalde del Cuartel 12 Ramon Romero——

Buenos Aires, Abril 16 de 1842.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina..

Al Sr. Gefe del Departamento General de Policía, D. Bernardo Victorica.

El Teniente Alcalde que subscribe al permitirse la libertad de dirigirse á V. S., tiene por objeto suplicar con encarecimiento, tenga la dignacion de elevar al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, la suma de *mil pesos*, que van adjuntos, con el objeto de que sean destinados á los gastos de la guerra contra el bando salvage de asquerosos inmundos unitarios.

Siempre dispuesto, como me hallo, á contribuir por cuantos medios estén á mis alcances, sin reservar mi vida, al exterminio de los salvages traidores unitarios, cabecillas *Mascarilla, manco Paz* y *Pardejon Rivera*, y demas secuaces que traidoramente les siguen. Siento que la pequeña donacion que hago no sea bastante por sí sola á llenar mis ardientes deseos; sinembargo, Señor Gefe, algunos otros bienes poseo, que como dejo dicho, estarán prontos á las exigencias del Estado, como lo está mi existencia al sostenimiento del Padre de la Pátria, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ramon Romero.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvages Unitarios!

El ciudadano Federal Benito Correa.——

Buenos Aires, Abril 25 de 1842.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. General Primer Edecan de S. E. D. Manuel Corbalan.

El ciudadano que subscribe, como apoderado del Teniente de Milicias D. Felipe Sotuyo, tiene el honor de dirigirse á V. S. incluyéndole la cantidad de quinientos pesos, que dicho señor, me ha remitido desde la invernada en San Gregorio, donde se halla, para que á su nombre haga esta donacion al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, General en Gefe del Ejército de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, y al objeto de ayudar con ellos al total exterminio de los salvages impíos unitarios, enemigos de Dios y de los hombres.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Benito Correa.

Abril, 29 de 1842.

Remítanse á la Tesoreria General los quinientos pesos, para que dándoles el Tesorero entrada en ella, sean destinados al objeto para que son donados, y contéstese al ciudadano D. Benito Correa manifieste al Teniente D. Felipe Sotuyo las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion.

Rúbrica de S. E.

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon 2.º de Patricios..............

Buenos Aires, Abril 16 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina..

Adjuntando quinientos pesos que dona el teniente 2.º D. Miguel Villanueva para los gastos de la guerra.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General propietario de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Encargado de la direccion de la República Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.

El infrascripto General tiene el honor de poner en manos de V. E. la cantidad de quinientos pesos que ha donado el Teniente 2.º de la 4.ª Compañía del Batallon de su mando D. Miguel Villanueva, para que sean incluidos en la subscripcion levantada por los Oficiales y ciudadanos de dicho Batallon, para los gastos de la guerra contra los salvages asquerosos, y traidores unitarios, ó para lo que V. E. fuere servido.

Al hacer la presente donacion dicho Oficial, tiene presente el dia 30 del próximo pasado Marzo, y el 13 del corriente, advenimiento al Supremo mando de la Provincia en V. E., recordando al mismo tiempo las glorias que ha sabido adquirir el Héroe Americano, por la Libertad é Independencia de la República en general, exterminando para siempre el protervo salvage bando Unitario que tantas ruinas ha causado á nuestra querida patria; hoy libre de estos malvados, resplandecerá triunfante la Confederacion Argentina y la Ilustre persona de V. E., de quien promete será un fiel y constante defensor, sacrificando su vida é intereses por el sostenimiento del Ilustre Restaurador de las Leyes, y de la Santa Causa de la Federacion, que tan dignamente sostiene V. E.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

MARIANO BENITO ROLON.

Abril 29 de 1842.

Remítanse á la Tesorería General los quinientos pesos, para que dándoles el Tesoro entrada en ella, sean destinados al objeto para que son donados, y contéstese al General Gefe del Batallon Guardia Argentina, manifieste al ciudadano Teniente D. Miguel Villanueva las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa, patriótica, federal donacion.

Rúbrica de S. E.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Independencia ó Muerte!

La Comision Administradora del hospital general de hombres.——

Buenos-Aires, Abril 26 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina

Remite tres mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos procedentes de una donacion que hacen los que subscriben, y los demas empleados del hospital con el objeto de ayudar á los gastos de la guerra que sostiene la Confederacion Argentina contra los salvages unitarios capitaneados por el pardejon Rivera y sus secuaces.

Al Sr. General primer Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan.

Los infrascritos tienen el honor de dirigirse al Sr. General remitiéndole tres mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos procedentes de una subscripcion voluntaria levantada en este hospital General de Hombres, segun lo demuestra la adjunta relacion, con el objeto de que dicha suma sea aplicada á los gastos de la guerra que sostiene la Confederacion Argentina, que tan digna y gloriosamente dirige S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes contra los salvages unitarios capitaneados por el pardejon Rivera y sus secuaces.

Aunque los que subscriben han donado otras cantidades para el mismo objeto en sus respectivos distritos ya como vecinos ó ya como miembros de otras corporuciones, la comision se ha hecho un deber en asociarse à los demas empleados de este establecimiento, expresando con esta sensible demostracion su fidelidad y fiel adhesion al digno Gobierno presidido por la esclarecida persona de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Los que subscriben esperan que el Sr. General se dignarà ponerlo en conocimiento de S. E. con las protestas mas sinseras de nuestra respetuosa sumision á sus Superiores ordenes.

Dios guarde al Sr. General muchos años.

Justo Garcia Valdez—Marcelino Gonzalez—Manuel de Murrieta—Felix Constanzó—Francisco del Sar.

Abril 29 de 1842.

Recíbase el dinero en la Tesorería General, dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion á los ciudadanos contribuyentes por su generosa patriotica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

¡VIVA LA FEDERACION!

ROSAS, INDEPENDENCIA ó MUERTE.

Subscripcion levantada entre los miembros de la Comision Administradora y demas empleados del Hospital General de Hombres, con el fin de destinarla á los gastos de la guerra que sostiene la Confederacion Argentina, dirigida por S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, contra los salvages unitarios capitaneados por el pardejon Rivera y sus secuaces.

Dr. D. Justo Garcia Valdez	100	D. Agustin Faijoo	25
D. Marcelino Gonzalez	100	Juan J. Canelino	20
Manuel de Murrieta	800	Francisco Esquiros	5
Francisco del Sar	900	Felix Montes	30
Felix Constanzó	400	Evaristo Ucoz	10
Vicente Llanuza	150	José Mota	10
Manuel Antonio Azcorra	25	Roman Alday	10
Dr. D. José Maria Fonseca	100	Juan Diaz	2
Dr. D. Juan José Fontaira	100	Julian Larrea	20
D. José Espinosa	10	Nicolas Reyes	20
Manuel Espinosa	10	Cirilo Figueroa	5
Cornelio Romero	100	Fernando Alday	10
Teodoro Alvarez	50	José Maria Fernandez	10
Manuel Arias	50	Bartolo Escobar	10
Vicente Arias	50	Eugenio Fernandez	5
Benito Blanco	50	Manuel Medeiros	10
Fulgencio San Millan	50	Leonardo Monzon	10
Gervacio Baz	40	Leandro Mougin	5
Benito Barcena	40	Total	3,452
Justiniano Posse	40		
Vicente Reina	20		

Buenos Ayres, Abril 26 de 1842.

Justo Garcia Valdez—Marcelino Gonzalez—Manuel de Murrieta—Felix Constanzó—Francisco del Sar.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Alcalde del cuartel dos de ciudad, Laureano Reyes.

Buenos Aires, Abril 13 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. General primer Edecan de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Manuel Corvalan.

Le es de la mas alta complacencia remitir al Sr. General la cantidad de seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos moneda corriente, y un peso plata que han donado voluntariamente los Tenientes Alcaldes, y vecinos federales de este Cuartel para el sosten de la injusta guerra usurpadora promovida por los inmundos salvages unitarios, á fin de que se sirva el Sr. General primer Edecan, elevarla al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para que dè á esta cantidad la inversion á que tan patrióticamente es destinada; acompañando igualmente la razon nominal de los donantes.

Dios guarde al Sr. General primer Edecan de S. E. muchos años.

Laureano Reyes.

Abril 29 de 1842.

Recíbase el dinero en la Tesorería General; dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion á los ciudadanos contribuyentes, por su generosa patriotica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Subscripcion voluntaria que el Alcalde del Cuartel 2, sus Tenientes y vecinos hacen para ponerla á disposicion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes para el sosten de la guerra contra los salvages unitarios enemigos de Dios y de los hombres.

Individuos donantes.	Pesos.		
D. Laureano Reyes	200	Melchora Baldivieso	50
Marcelino Reyes	50	Dionicio Toala	10
Hilario Castañeda	12	Roberto E. Chacon	20
Antonio Pichulo	10	Rosa Reyner	5
Vicente Larios	10	Tomasa Cabrera	5
José Benigno Las-Heras	2	Pantaleona Cabrera	1
Juan de Aguilar	10	Bautista Mendez	4
Ignocencio Olmos	10	Francisco Calderon	200
Dionicio Rojas	5	Francisco de Paula Maldonado	100
Antonio Pedrero	10	Felipe Ferbor	10
Ramon Domine	10	Eulogio Blanco	10
Francisco Gonzalez	20	Ildefonso Islas	5
Luis Saavedra	10	M. M.	2
Marcos Lopez	10	Hipólito Castillo	500
Gregorio Icasate	20	Juan A. Mayer	500
Cayetano Alvarez	20	Virgilio Laser	5
Sebastian Diaz	10	José Leon Latorre	10
Francisco de Aguilar	25	Santiago Mullar	20
Serafin Ruiz	10	Isabel Reynoso	10
Feliciano Celaya	10	Martin Peña	20
Norberto A. Martinez	20	Mónica Reyna	5
Manuel Palma	50	Luisa Morales	2
Agustin Duelo	15	Leonardo Gonzalez	50
Pascual Flechero	10	Vicente Lacomba	5
Ventura Villafañe	5	Francisco Portugal	6
Pedro Alvarez	5	José Guillermo Silva	50
Bonifacio Ramos	10	Paula Gomez	5
Antonio Fernandez	100	Juana Ponce	20
Guillermo Turner	50	Justa Romero	1
Francisco Ricarde	5	José Arenales	50
Pascual Nieves	5	Juan Bautista Verti	20
Tadeo Monte Negro	30	Clara Telar	5
Isabel Lopez	10	Juana Leon	5
José Leon Banegas	100	Maria Conde	3
José Leon Córdova	5	Encarnacion Dávila	5
Cempilico Teles	5	Pedro Lelis	20
Bernardino Benguria	50	Nicolas Gomez	10
L. G. J.	10	Maria Gonzalez	2
Tomas Carrion	100	L. M.	1
Mariano Soya	200	Doroteo Almiron	10
Juan Barreto	15	Justo Rodriguez	10
Adolfo Condo	50	Francisca Baldovinos	5
Francisco Idoate	20	Pablo Pich	10
Luis Gomez	10	Maria Ferrer	10
Luis José de Sanchez	10	Juan Facua	10
Bernardo Bordon	5	Maria Bartolero de Espinosa	5
Roman Montes	20	Manuela Montes	5
Felipe Izquierdo	2	Encarnacion Castillo	5
Igineo La-Torre	50	Joaquin Campana	60
Andres Vera	5	Dolores Rodriguez	3
Jacinto Tabares	20	Cipriano Gimenez	10
Domingo Acuaron	5	Manuela Barrios	20
Miguel Navarro	50	Paulina Sotoca	5
Francisco del Valle	20	Agustina Benitez	10
Benito Urisa	10	Juana Campos	2
Bernardo Pereda	100	Nicacia Colome	2
Manuel Cardoso	2	Miguel Sanginete	2
José Pedro Lima	50	Tomas Gonzalez	25
Ignacio Llanuza	50	Mariano Diaz	20
Roberto Tahilor	5	Segundo Albornos	3
Juan Cuesta	50	Bruna Montalvo	5
José Roqua Perez	25	Manuel Soria	20
Catalina Montaño	2	Pedro Gollen	10
Manuel da Silva	100	Dionisia Ponce	2
José Tadeo Canabal	25	Ignacio Pinedo	5
José Solarez	10	Juan Pedro Aldama	10
José Maria Ramirez	25	José Gonzalez	1
Paulino Gari	25	A. N.	5
Manuel Acosta	20	Francisco Balbin	200
Antonio Testa	10	Getrudes Altamira	1
Maria Gonzalez	10	Petrona Ugarte	10
Teodoro Montaña	100	Nicolas Jorge	50
Telesfora Rocamora	20	Viviana Erretegui	10
Benito Reyes	10	Maria Jorge	10
Roque Saenz Peña	100	José Jorge	10
José Maria Rosendi	50	Cipriano Jorge	10
Juan Mariano Ibarrola	50	Atimena Jorge	10
Miguel Garcia	100	Francisco Lopez	10
Gervacio Gari	100	Florentina Portilla	10
Pedro Cerantes	100	Josefa Portilla	10
Antonio Carballo	20	José Maria Trahibel	25
José Montandor	10	José Maria Cabral	20
Estevan Federico Pudicomb	200	Vicente Robles	20
José Lopez	5	Job Ireneo Millan	20
Benigno Canaberis	2	Rita Caneto y su familia	40
Manuela Dillon de Ramos	20	Angel Sanchez	10
Andres Burgos	20	Casimiro Estrada	50
Santiago Parodi	25	Antonio Toll	50
Rosendo Igarzabal	5	Eduardo Olomber	30
Angel Blayer	50	Anastacio Moyano	5
Saturnino Godoy	10	Juan Marrada	10
Juan Canesa	10	Manuel Navarro	5
Manuel Gimenez	5	Isac Esmith	5
Mariano Azcuenaga	2	Juan Domine	6
José Grelo	40	Dominga Salas	10
Carmen Reina	20	Carlota Gonzalez de Fresco	100
Benita Fernandez	10	Pascual Cernadas	6
Cristobal Martin de Montufar	50	Manuel Milto	5
Marcelino Carranza	100	Leon Sanchez	5
Pedro Ortiz	25	Francisco Silva	10
Juan Alsina	500	Patricio Drury	10
G. B.	5	Tomas Montes	100
Gregorio Insueta	5	Hipolito Mendez	10
Lacaria Garcia	5	Rita Cuesta de Callexa	5
Inocencio Garcia	5	Jaime Coyl	10
Felipa del Cerro	5	Francisco Sousa	5
Pedro Jara	10	Mercedes Beruti	10
Santiago Grimaldez	10	S. S.	20
Juana Valdez	5	Fermin Villoldo	10
Juan José Bartolo	15	Leandra Arnaos	10
Olaya Pico	10		6,444
Sebastian Sárate	5	Juana Cuenca un peso plata	1

Asciende la presente subscripcion voluntaria á la cantidad de seis mil cuatrocientos y cuatro pesos moneda corriente, y un peso plata.

Buenos Ayres, Abril 13 de 1842.

Laureano Reyes.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Coronel Capitan interino del Puerto y empleados de ella—

Buenos Aires, Abril 26 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Adjunta á V. S. la suma de cuatrocientos setenta y cinco pesos, con el objeto de destinarla á la guerra contra los salvages unitarios, que tan digna y heróicamente sostiene Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Al Sr. General D. Manuel Corvalan, primer Edecan de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

El que firma tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. para que lo eleve al de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que los empleados de esta Capitanía del Puerto donan voluntariamente la cantidad de cuatrocientos setenta y cinco pesos, segun lo justifica la lista que acompaña, para que si S. E. lo tiene á bien, los destine á la guerra, que tan digna y heròicamente sostiene contra el bando de salvages y desnaturalizados Unitarios, encabezados por los envilecidos cabecillas Pardejon Rivera, manco Paz y desertor infame Mascarilla.

Quiera S. E. admitir esta pequeña demostracion de nuestro ardoroso patriotismo y decidida adhesion á nuestra Santa Causa de la Federacion, y á la benemérita persona de S. E.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Correa Morales.

Abril 29 de 1842.

Recíbase el dinero en la Tesorería General, y dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion á los ciudadanos contribuyentes, por su generosa patriótica federal donacion.

Rúbrica de S. E.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Lista de los empleados de la Capitanía del Puerto, que se han subscripto con el objeto de ayudar á los gastos de la guerra contra los salvages unitarios, que tan digna y heroicamente sostiene S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

	Pesos.
D. Juan Correa Morales	100
" Antonio Bonifacio	50
" Joaquin Biedma	50
" Inocencio Pico	100
" Blas Aspiazù	50
" José Leon Lagarreta	100
" Santos Rosales	25
	$ 475

Buenos Aires, Abril 26 de 1842.

Juan Correa Morales.

¡ VIVA LA FEDERACION !

D. Gavino Palacios—

Buenos-Aires Abril 26 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Presento á V. E. una humilde prueba de mis sentimientos patrióticos federales.

Al Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General Comandante en Gefe de los Ejércitos de la Confederacion Argentina, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Exmo. Sr.—

Quisiera dar á V. E. pruebas evidentes de mis mas vivos sentimientos, pero no pudiendo completamente satisfacerlos, permítame V. E. este humilde recuerdo de diez mil pesos moneda corriente, 20 rollos tabaco, seis tercios yerba paraguaya grandes la mas electa, para auxilio de la guerra que tan victoriosamente sostiene V. E. contra los salvages unitarios, enemigos de Dios y de los hombres, y sus asquerosos aliados Juan Pablo Lopez, pardejon Rivera, manco Paz.

Dígnese V. E. aceptar esta pequeña demostracion de mis deseos, dispensando su cortedad, y ordenarme donde debo entregarlos.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr—

Por mi Sr. Padre—

JUAN J. PALACIOS.

Abril 29 de 1842.

Recibanse los diez mil pesos en la Tesorería General, dénse las mas debidas gracias á nombre de la Confederacion al ciudadano D. Gavino Palacios, por su generosa patriótica federal donacion, entréguense al Comandante del Parque de esta ciudad los veinte rollos tabaco, seis tercios yerba paraguaya, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

¡VIVA LA FEDERACION!

ROSAS, INDEPENDENCIA ó MUERTE.

José P. de Otaola—

Buenos-Aires Abril 21 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. General D. Manuel Corvalan, primer Edecan de S. E. el Sr. Gobernador.

Deseoso de hacer una pública demostracion de mis sentimientos con respecto á la Causa Santa de la Federacion, y del interes que me anima de verla completamente consolidada en toda la estension de la República, con la ruina de los impios inmundos salvages unitarios; me tomo la libertad de dirigirme á V. S. adjuntándole la cantidad de dos mil pesos para que se sirva ponerlos á disposicion del Exmo. Sr. Gobernador propietario de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, á fin de que sean destinados á los gastos de la Guerra que bajo la sabia direccion de S. E. hace la Confederacion Argentina para concluir con los restos de aquellos malvados, enemigos de Dios y de los hombres; quiera tambien V. S. elevar al conocimiento de Nuestro Ilustre Restaurador, la oblacion que desde ahora hago de la misma cantidad de dos mil pesos mensuales, los que entregaré desde el próximo mes de Mayo hasta el fin del presente año con el mismo objeto, ó para los que S. E. tubiese á bien aplicarlos; sin perjuicio de la oferta de todos mis intereses, y de mi persona siempre que sea necesario para ayudar al triunfo de la Causa Santa Federal, y al exterminio de los salvages unitarios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JOSE P, OTAOLA.

Abril 29 de 1842.

Recibanse los adjuntos dos mil pesos en la Tesorería General, y los dos mil pesos en cada mes desde el primero de Mayo, hasta fin del presente año, dénse las debidas gracias al ciudadano D. Josè P. Otaola á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Colector General—

Buenos Aires, Abril 16 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Acompaña una relacion de los empleados en la Colecturía que han donado la suma de mil cuatro cientos cuarenta y cuatro pesos, para que sea invertida en los gastos de la guerra que tan digna y enérgicamente sostiene Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, contra los salvages pérfidos unitarios.

Al Sr. Ministro de Hacienda.

El infrascripto tiene el honor de acompañar al Sr. Ministro de Hacienda una relacion de los empleados en la Colecturia, que voluntariamente se han subscripto por las cantidades que en ella se expresan, importante mil cuatro cientos cuarenta y cinco pesos, con el objeto de que sea invertida dicha suma en los gastos de la guerra que tan enérgica y dignamente sostiene Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, contra los salvages y pérfidos unitarios.

El Colector ruega al Sr. Ministro se sirva poner en conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, esta pequeña demostracion de su adhesion á su persona y á la sagrada é indestructible Causa de la Federacion, y ordenarle adonde debe ser enterada la expresada cantidad.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Pedro Bernal.

Abril 29 de 1842.

Recíbase el dinero en la Tesoreria General, y dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion á los ciudadanos contribuyentes por su generosa patriótica federal donacion.

Rúbrica de S. E.—

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los empleados de la Colecturia General que donan gratuitamente las cantidades que se expresan, para que sean aplicadas á los gastos de la guerra que tan digna y enérgicamente sostiene Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, contra el salvage bando unitario.

D. Pedro Bernal	200	Manuel J. Uclès	30
Juan Antonio Albarrazin	200	Enrique Nuñez	50
Pedro Blanco	100	Juan Cárdenas	10
Santiago Calzadilla	100	Juan José Uzin	50
Marcos Saubidet	100	Juan P. Montana	25
Tomas Luca	100	Rafael Zamorano	20
Leon Bozo	100	Dionicio Dominguez	50
Antonino Marcó	60	Isidoro Posadas	5
Paulino Silva	50	Joaquin Chaves	5
Mariano Palacio	50	Juan Justo Ferreira	5
José E. Beascochea	50	Guillermo Hernandez	5
Antonio Bilbao	50	Manuel Rubio	5
Bernabé Figueroa	10	Nicolas Devesa	5
Cipriano Ballestero	10		
			1,445

Buenos Aires, Abril 16 de 1842.

Pedro Bernal.

¡VIVA LA FEDERACION!

Don Ignacio Galindes.

Buenos Aires, Abril 18 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Pone á disposicion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, la suma de veinte y cinco mil pesos en moneda corriente y dos documentos que acredita la entrega de doscientos diez y siete cabezas de ganado, todo para que si S. E. es servido, se digne dedicarlo á los gastos de la guerra que tan digna y gloriosamente sostiene contra el infame bando de salvages traidores inmundos unitarios.

Al Sr. General D. Manuel Corvalan, primer Edecan do S. E. Nuestro Ilus tre Restaurador de las Leyes—

Tengo la mas grata satisfacion en dirigirme á V. S. y pedirle se sirva poner en manos del Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, la suma de veinte y cinco mil pesos en moneda corriente, y dos recibos que acreditan la entrega de doscientas diez y siete cabezas de ganado para el fuerte de Mayo; con objeto de si S. E. es servido se digne ordenar se dediquen á los gastos de la guerra contra el infame traidor y salvage bando unitario—

Desde que estalló en esta Provincia el funesto y tremendo motin de 1.° de Diciembre de 1828, me decidí por la Santa y nacional causa de la Federacion que patrocina el Ilustre Gefe que felizmente dirige nuestros destinos. Los salvages y traidores unitarios, oprobio de la Patria que los vió nacer han conocido mi espontanea y decidida adhesion, y en un viage que hice á Montevideo fuí perseguido hasta el extremo de tener que abandonar precipitadamente mis negocios por el peligro en que estaba mi vida—

Esta adhesion sincera y constante à la Santa causa de la Federacion y á la persona de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes que triunfante y gloriosa lo sostiene me hicieron ofrecer en mis comunicaciones de 24 de Setiembre y 5 de Diciembre de 1840 mi persona y mis bienes, rogándole dispusiese de ellos en defensa de causa tan sagrada y en contra de los salvages unitarios traidores á su Patria y odiosos enemigos de Dios y de los hombres; pero S. E. no dispuso de mi sincero y espontaneo ofrecimiento—

Las armas de la Confederacion brillan hoy triunfantes del protervo bando unitario, que huye despavorido y convencido de su miserable impotencia, y el eterno baldon que le persigue. La causa de la Libertad y de la Federacion marchan resplandecientes y gloriosas á una feliz consolidacion, bajo la influencia del Ilustre Gefe del Estado, y yo entretanto no he tenido la satisfaccion de tomar parte en tan brillantes sucesos, sino con mis sinceros votos por el completo exterminio de esa infame horda de salvages traidores unitarios que hoy vemos felizmente realizado—

Mas ya que hay un resto de miserables bandidos á quienes es preciso concluir me apresuro á suplicar se disponga de esa suma empleandola en la guerra contra unos malvados á quienes no puedo mirar sino con el odio que ellos han sabido inspirar al que conoció la enorme carrera de crímenes y atrocidades que han recorrido. Quiera pues V. S. poner en manos de Nuestro Ilustre Restaurador esta nota

y en mi nombre ofrecerle mi persona, mi vida y mi fama; manifestándole que será el dia mas interesante de mi vida, aquel en que disponga de cuanto tengo, què es sincera mi adhesion y respeto á su persona y constante mi admiracion á sus virtudes—
Dios guarde á V. S. muchos años.

Ignacio Galindes.

Abril 29 de 1842

Recibanse los veinte y cinco mil pesos en la Tesorería General, dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion al ciudadano D. Ignacio Galindes por su generosa patriótica federal donacion; y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

POLICIA.

Multas impuestas por la Policia el presente mes de Abril.

Por el Comisario del mercado del sud

A D. N. Sosa Montero, por haber procedido á la matanza de ganado sin el correspondiente permiso 200

Por la Comisaria de órdenes.

A Victorino Acosta, por falla de 5 libras en una arroba de carne 50

A Justo Iturri, por no haber dado parte de un individuo que alojó en su casa 25

Por el Comisario de la 2.ª seccion.

A Felipe Basarde, por no haber dado parte de dos individuos que alojó en su casa 50

Buenos-Aires, Abril 30 de 1842.

Pedro Romero.

V.º B.º—VICTORICA.

INTRODUCCION DE

GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 26.

De Pila ha conducido don Calisto Tejeda 116 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez—104 á don Bernardo Iturrieta, 2 á don Antonio Silva, 8 á don Ignacio Gallo, 2 á don Felix Ramirez. Para abasto.

Del Tuyú ha conducido don Mariano Lopez 221 cabezas, compradas por don Manuel Benavente—161 á don José Ignacio Garmendia, 11 á don Estevan Quinteros, 29 á doña Maria Sandoval, 20 á don Clemente Perez. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Matias Amaya 135 cabezas compradas por Dowdall y Lewis—128 á don Eduardo Newton, 3 á don Luis Vidal, 2 á don Ricardo Newton, 1 á don José Vela, 1 á doña Delfina Balmaseda. Para saladero.

De Dolores ha conducido don Luciano Pita 252 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro—40 á don Manuel Sanchez, 117 á Da. Dominga Rodriguez, 8 á don Santiago Bello, 12 á don Roque Burgos, 16 á don Prudencio Aguirre, 51 á don Jorge Silva, 8 à don José Luis Rosas. Para saladero.

Dia 27.

De la Mar Chiquita ha conducido don Plácido Sabandes 215 cabezas, compradas por D. José Benavente—163 à don Remigio Islas, 4 á don Manuel Fondevila, 3 á don Juan Pereira, 23 à doña Petrona Alvarez, 15 á don Leon Montesdeoca, 6 á don Francisco Barrios, 1 á don Vicente Casares. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Luciano Maidana 93 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente—78 á don Francisco Calderon, 2 á don Francisco Piñero, 3 á doña Juana Arroyo, 2 á don Hermenegildo Godoy, 2 á don Pedro Chaves, 1 á doña Rufina Alarcon, 1 á don Ricardo Newton, 1 á don Francisco Ximenez, 1 á don Braulio Salas, 1 á don Juan Antonio Garcia, 1 á don Eladio Otamendi. Para saladero.

De San Vicente ha conducido don José Celaya 32 cabezas, compradas por él mismo—á don José Carvallo. para abasto.

De Pila ha conducido don Mariano Hernandez 416 cabezas, compradas por don Antonio Santa Maria—406 á don Manuel Morillo, 5 á don Jacinto Videla, 4 á don Gervacio Lopez, 1 á don Araon Castellanos. Para saladero.

¡Viva la Federacion!

—

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 28.

D. José M. Barrieros, su esposa, 1 hijo,	Rio Janeiro
Edubijes Gonzalez,	id.
Paz Bustos,	id.
Plácido Rebollo,	id.
Isaura Senturion,	Montevideo
Tomas Martinez, 1 hijo,	id.
Juan Dempster, su esposa, 2 hijos,	E. Unidos
Raimundo José da Silva,	Cádiz.

2.ª PUBLICACION.

Dia 29.

Da. Jacoba Cobarrubia de Botet, 4 hijas,	Rio Janeiro.
D. Juan Torres,	id.
Juan Renaud,	id.
Alejandro Lectora,	id.
Anacleta Molina,	Santa Catalina.
Maria Aguilar,	id.
Agustin Massias,	Cádiz.
Luisa Millan de Massias, 1 hija, 1 sirvienta,	id.
José Maria Senseno,	Córdoba
Filemon Gomez, (dependiente),	id.

PRIMERA PUBLICACION.

DIA 30.

D. José Maria Inchaúrregui,	R. Janeiro
Sabina Crosa,	id.
Jacoba Crosa,	id.
Joaquin José de Sampayo,	id.
Malhurin Francisco Fouqué,	id.
Cipriano Cornelio Zelaya,	id.
Maria Arriola (sirvienta),	id.
Felipa Barragan,	Montevideo
Dolores Builes,	Rio Grande
El Presbitero José Casanova,	Valenc.

¡Viva la Federacion!

—

Despacho de aduana.

DIA 30.

á D. Juan Dalton.

4 bocois loza surtida, 1 cajon muestras.

á Nicholson, Green y Ca., Representantes frente al 60.

10 barricas azadas.

a Zumaran y Treserra, Belgrano 66.

11 cuarterolas vino dulce, 9 cuarterolas id., 5 medias pipas vinagre, 90 cajas pasas, 80 medias cajas id., 100 cuartos id. id., 284 cajones vino, 6 sacos avellanas, 35 cuarterolas vino dulce.

a D. Francisco Chas 18 *Perú.*

7 canastos loza.

Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

116 cajones cigarros, 1 cajon quesos, 1 fardo resmas papel, 1 cajon pañuelos de algodon, 2 cajones licores, 1 cajon collares, 2 fardos resmas papel.

á Hermann Dufourg y Ca. Vict. 102

4 medias pipas vino, 70 cajones vino, 9 barriles coñac, 5 cajones licor, 18 canastos corchos.

a Sa Pereyra y Meirelles, 103 *Belgrano.*

90 bolsas arroz, 160 id. fariña, 3 idem cafè.

á D. Bernardino Benguria.

560 tablas de pino, 127 idem de roble.

¡Viva la Federacion

—

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin brasilero *Pensamiento,* de Parnaguá el 14, á J. S. Monteiro.

¡Viva la Federacion!

—

SALIDA.

Barca prusiana *Hiram.* para Boston.

¡Viva la Federacion!

—

HA ABIERTO REGISTRO

Bergantin sardo *Incas,* á Génova, por D. Daniel Gowland y Ca.

¡Viva la Federacion!

—

HA CERRADO REGISTRO.

Barca americana *La Plata,* á Filadelfia, por Zimmermann, Frazier y Ca.; los mismos, 884 cueros vacunos salados, 101 fardos lana, 95 id. cueros de carnero, 4 id. cueros de nonato con 25 docenas cada uno, 2 id. becerros con 100 cueros cada uno, 1,682 arrobas cerda.

¡Viva la Federacion!

—

LLEVAN BALIJA.

Para Boston—Bergantin americano *Oswego,* hoy 2 á las 10.

Para Filadelfia.—Barca americana *Plata,* hoy á las 10.

Para Havre de Gracia.—Bergantin dinamarques *Wilhelmina,* el 3 á las 10.

¡Viva la Federacion!

—

Avisos Nuevos.

AMA DE LECHE

SE ofrece una sana y robusta y que puede dar informes de su buena conducta: el que se interese puede dejar en esta imprenta la calle y número de su casa.

m2—3p

¡Viva la Federacion!

—

¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!

Sr. D. Juan Carlos Rosados.—Sr. de mi mayor respeto—Sirvase Vd. aceptar la pequeña cantidad que vá adjunta, para que se invierta en ayudar al sosten del establecimiento de bondad, que está á su cargo, dispensando la cortedad, pues el que la dona es un pobre, que solo tiene lo que puede adquirir para su subsistencia con su trabajo personal, y para ayudar algun tanto á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para que teniendo esta menos atencion pueda concluir de todo punto la guerra, que tan justamente hace contra ese bando de asesinos inmundos salvages unitarios. Intertanto queda de Vd. su muy obsecuente servidor Q. B. S. M.

M. T. O. L.

Abril 30 de 1842.

Es copiada al pié de la letra del original que recibí, incluyendo doscientos pesos moneda corriente.

ROSADOS.

Fecha Ut-Supra.

Sal superior de grano.

HAY como 400 fanegas para vender á bordo del bergantin sardo INCAS, en balizas interiores. Ocúrrase á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria. m2 tfc

For London.

The vey superior fast sailing A. I. British Brig.

VICTORIA,

168 tons por Register

Capt. H. STREET.

HAS the greater part of her cargo engaged and going on board, and, will be quickly despatched, *being a very small carrier.*

For terms of freight, apply to the Consignees, Mess. H. & G. Dowse, or to—

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz. m2—tfs.

¡Viva la Federacian!

—

LAS viudas de Ministerio, Hacienda y Dotes, podrán ocurrir á recibir el mes de Abril del corriente año.

m2—3*. *RAMIRO.*

PLANCHADORA

SE ofrece una señora para tomar algunos, en los que será muy exacta y prolija con sus patrones—Quien la quiera ocupar, ocurra à la calle de Federacion núm. 225.

m2—3*

Aviso.

EL Sabado entre 7 y 8 de la noche se perdió un atado de ropa de niña de la calle de Cangallo á la de la Catedral. El que lo haya encontrado y lo entregue en la calle de Cangallo No. 98, será gratificado. m2—3c.

Se vende

UN cuarto de tierra situado en la calle de la Federacion media cuadra afuera del Molino de Viento, cercado de pared con dos cuartos y cocina adentro, tódo recien edificado. Tambien como 60 á 70 pesos de leña de rama seca, depositada en dicho sitio. Darán razon calle de la Catedral No. 124.

m2—6c.

To Let te Single Gentlemen,

IN the house of a respectable native family, in the best street of the City, 2 or 3 fine apartments well furnished. For particulars apply at this Office. m2—3n.

Se vende una hermosa Galera.

RECIEN llegada de Inglaterra con todas sus guarniciones completas. Es sumamente elegante, de la mejor construccion y muy apropósito para el uso del pais: tiene comodidades como para 8 ó 10 personas dentro, y 4 ó 5 por fuera. Se puede ver en la cocheria calle de Corrientes No. 54; ocúrrase à la calle de la Piedad No. 106, donde encontrarán con quien tratar.

a6 tfc.

¡Viva la Federacion!

—

¡Rosas, Independencia ó Muerte!

EN la Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Federacion No. 4, acaba de imprimirse un lindo retrato de miniotura ricamente litografiado de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, representado con la mayor semejanza posible. a24 8s.

¡Viva la Federacion!

—

REMATES.

¡Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En el almacen calle de la Reconquista No. 94.

El Lunes 2 de Mayo á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura todos los restos que quedaron sin venderse en el remate anterior que consisten de lo siguiente:

Yerba paraguaya, id. parnagua, azucar blanca, cristales surtidos, orejones frescos en sacos, cerveza, chocolate español, caña, aguardiente, vino carlon, vino Burdeos, té hison, cajones, barricas y tercios vacios, 1 romana, bancos para pipas, medidas &c.

En seguida se rematarán por concluir una cuenta como 200 pesetes y tamburetes higos, 12 cascos grasa en bejigas, algunos cuñetes de salmon.

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Esmeralda números 123 y 125, haciendo esquina con la calle de Corrientes.

El Martes 3 de Mayo, à las once en punto, se rematarán precisamente à la mejor postura, todas las existencias de dicho almacen, que consisten de un surtido general de comestibles y bebidas, cuyo pormenor estará á la vista el dia del remate.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 107.

El Miércoles 4 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente à la mejor postura por cerrar una cuenta los siguientes efectos.

Medias grices de lana blancas y negras rayadas, dichas id. de merino blancas, camisetas de lana, dichas de algodon, calzoncillos de algodon cortos y largos, camisetas de lana finas, y otros varios efectos.

¡Viva la Federacion!

—

POR J. J. ARRIOLA.

En la casa de la calle de las Piedras No. 8.

A peticion del acreedor D. Custodio José Moreyra, y por disposicion del Tribunal de Comercio del 26 del corriente, se remataràn precisamente á la mejor postura el Lunes 2 de Mayo, perteneciente á los bienes de D. Santiago Tobal, los siguientes

Muebles.

2 cómodas de caoba enchapadas,
1 id. id. con estante y vidrieras,
1 armario de cedro con 3 botellas y otras piezas de loza,
1 tocador y una carpeta bayeta punzó,
16 sillas de esterilla americanas,
1 cuja antigua y 1 sofá forro de cerda,
1 lavatorio usado y una mesa,
1 alfombra chica de jergon y una tina de baño con ruedas,
2 cuadros de retratos del Ilustre Restaurador,
2 tinajones grandes para agua y 1 estufa,
1 cocina de fierro económica completa y otra estufa, con otras varias menudencias, &c.

POR EL MISMO.

En la casa de la calle del Perú número 108.

El Martes 3 de Mayo, á las once en punto de la mañana, por haber que desocupar dicha casa, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, una coleccion de los siguientes—

Muebles.

1 par de mesas de arrimo de caoba con piedra mármol de mucho gusto,
12 sillas de caoba muy finas con almoadones de gusto, inclusas tres de brazos,
1 sofá de idem correspondientes á las sillas,
1 mesa de idem redonda con una piedra mármol blanco.
1 id. id. muy fina para leer,
1 araña de bronce y alabastro, y 1 florero idem,
1 hermoso espejo de marco dorado,
4 cuadros de pinturas muy finas,
1 alfombra grande de jergon y otras de varios tamaños,
1 hermoso juego de café completo de plata fina de obra muy esquisita,
4 candeleros de pared flamante con su bandeja correspondiente de id.

Escritorio.

1 mesa de escribir de caoba completa,
6 sillas de caoba con almoadones,
2 estantes chicos de caoba para libros,
3 sofás de cajon forrados en género de gusto,
5 cuadros de pinturas de gusto marco dorado,
1 alfombra risada de 7 varas de largo y 5 de ancho,
2 cortinados de género punzó y blanco todo completo y de gusto,
2 floreros de porcelana finos,
1 par espejos de cuerpo entero marco dorado,
1 bomba de cristal.

En otros varios cuartos.

1 marqueza de fierro con colchones muy finos y colgadura todo nuevo,
1 armario de caoba fino con puertas vidrieras,
1 hermoso labatorio de caoba con piedra mármol,
1 máquina de porcelana para agua caliente,
1 hermoso aparador de idem para comedor,
1 ropero de cedro nuevo,
1 alfombra y 2 esteras de esparto,
1 armario para libros con vidrieras,
5 cuadros de pinturas y una estufa,
1 cocina de fierro económica completa,

Varias piezas de cristal y fuentes lapidadas, y otros varios útiles y muebles que se verán al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles y bebidas calle del Perú número 182.

El Martes 3 del corriente, á las diez y media de la mañana, se ha de rematar á la mejor postura, todo el bueno y completo surtido siguiente:

Una excelente coleccion de loza de lustre, como son, poncheras, lavatorios con jarras para agua, escupideras y otras varias piezas, escupideras blancas y pintadas, platos de orilla, blancos y fuentes de varíos tamaños con tapa y sin ella, tasas para almuerzo y para café blancas y pintadas, azucareras, manteaueras id. id., cristaleria de varias clases, papel blanco genoves y español, para cartas y de estraza, naipes finos y regulares, azucar blanca y refinada de pilon, café en grano, té negro y ticholos finos, yerba paraguaya, misionera y parnaguá, almidon de mandioca, nueces y cohetes de la India, clavos de comer, pimenton y cominos, betun en pasta, en cajitas de lata y clavos alemanes surtidos, 1 vidriera con artículos de merceria, cacerolas de fierro surtidas y planchas, azul de Prusia, sal fina, hilo de acarreto.

BEAIDAS.

Vino de Burdeos de primera, id. de segunda embotellado, coñac, vino de madera, aceite frances embotellado, aguardiente, caña, ginebra y anis, vino carlon, id. de Málaga, id. seco, miel rubia, vinagre y otra infinidad de artículos, &a.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 28 de Abril de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras,	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 27	147,073 7¾	412 6¼	1,289,775 3	24,526	1,522,900	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	2,578 5	....	41,531 4				
Letras vencidas y cobradas	28,432 1						
Líquido de letras descontadas al 1½ por ciento	100,061 5						
	278,146 2¾	412 6¼	1,331,306 7	24,526	1,522,900	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados	....	....	....	....	23,500		
Prémio	1,094 4						
Letras vencidas y cobradas	....	....	28,432 1				
Letras descontadas.. Líquido	....	....	100,061 5				
Letras descontadas.. Perdida	....	....	5,205 5				
Al soldado de la Escolta Francisco Belen, por servicios extraordinarios que ha prestado	300						
A las músicas de la Guarnicion	191						
Existencia	276,560 6¾	412 6¼	1,197,607 4	24,526	1,499,400	4,385,600	1,597,473 7¼
	278,146 2¾	412 6¼	1,331,306 7	24,526	1,522,900	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 28 de Abril de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exis'cia de ayer.. De comisos	....	425 5½		
Exis'cia de ayer.. Del Estado	....	....	....	83 2
Entrada	471 4	....	41,531 4	
Salida	443 7			
Puerto	828 1			
Contribucion	835 1			
	2,578 5	425 5½	41,531 4	83 2

HABER.	Moneda corriente,	Metálico.	Letras	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General	2,578 5	....	41,531 4	....
Existencia	....	425 5½	....	83 2
	2,578 [illegible]	425 5½	41,531 4	83 2

Buenos Ayres, Abril 28 de 1842.

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

FOR FREIGHT
OR
CHARTER
TO ANY PORT WHERE THE FLAG IS ADMITTED, GOING HENCE.
The well known, superior fast sailing A. I. British built brigantine
REIS EFFENDI
176 tons register
Captain—*George Pringle.*

A most eligible vessel in every respect: will take freight or admit a charter as above, on reasonable terms.

Apply to the consignee, James C. Thompson—

or to

Charles R. Horne,
Licensed ship Broker No. 51 calle de la Paz
f12 tfs

FOR
LIVERPOOL.
The very superior, fast sailing A 1 Yarmouth built brig
HUDSON,
183 tons register,
Capt. Robert Leggett.

Is a most eligible conveyance, and can still take a few satted hides & some light freight, having already onboard nearly three fourths of her cargo, so that she will have immediate despatch. For terms apply to the consignees Mess.R. & J. Carlisle & Co. or to

C. R, HORNE,
Licensed ship broker,
e8 n.51 calle de la Paz. No,

FOR
Liverpool.
The well known, regular trading A. I. British buill Brig
Plata
243 tons Register
Captain—*Stephen Thorp.*

Has commenced loading and wanting but little to complete her cargo she will have quick despatch, can still take a few salted hides and some dry freight.

This vessel has been built expressly for the trade, and no expence has been spared in constructing her in the first rate manner; giving her excellent accommodations for passengers.

For freight or passage, please apply to the consignees Mess. Briscoe, Twyford & Co.

or to—

Charles R Horne.
Licensed ship Broker No. 57 calle de la Paz.
e31—tfc.

PARA
El Havre de Gracia.
El muy superior de vela, nuevo, forrado y clavado en cobre A 1 bergantin sueco
Hilda Charlotte,
de 246 toneladas,
su capitan Heidtman.

Es buque de primera en un todo, y no reconoce superior entre cuantos hayan en el Rio de la Plata. Tiene contratadas las dos terceras partes de su cargamento y admite la restante a flete muy barato. Sus comodidades para parageros son de las mas elegantes y se les asegura un trato decente y abundante.

Para tratar de flete ó pasage, veanse con....

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo de Numero,
ab2 51 calle de la Paz.

For Philadelphia.
The welle known first rate coppered and copper fastened Barque
LA PLATA
of 263 tons burthen.
Captain Joseph Michaels.

Will sail in 10 to 15 days, and has room for some cargo on freight—-Apply to—
Zimmermann, Frazier & Co.,
a14--tfc. No. 69 Reconquista.

PARA
Rio Janeiro ó cualquier otro puerto del Brasil.
Se fleta
El Bergantin Goleta sardo
Bendita Maria

De porte de 2,000 á 2,400 quintales de carne, buque nuevo forrado y clavado en cobre y de la mejor construccion, ocúrrase á sus consignatarios,

Jaime Llavallol é hijos.
a18 tfc.

PARA.
HAVE DE GRACIA.
El hermoso y muy velero, forrado en cobre y de primera clase Bergantin Dinamarques.
Anna Margaretha,
Su Capitan C. Holm.

Este buque ventajosamente conocido en los viages para dicho destino, tiene contratado la mitad de su cargamento y saldrà con la mayor brebedad. Admite flete y pasageros. Para tratar ocurrasé á sus consignatarios.

a2 tfc. J. J. KLICK y Ca.
Calle de la Univercidad, núm. 68

FOR
Liverpool
The splendid, fast sailing, british built barque
SELINA
Burtheu 316 tons
A. I. at Lloyd's
Captain—*John Dickenson.*

Now on her first voyage and constructed expressly for this trade; has engaged upwards of two thirds of her cargo, and will have good despatch.

She has comfortable accommodations for passengers, and an excellent steward.

For terms of freight or passage apply to the consignees Messrs. C. Tayleur & Co., or to

Charles R. Horne.
Licensed ship Broker.
No. 51 calle de la Paz
m1—tt

FOR
LIVERPOOL.
The very superior A 1 British built brig
DRYAD,
per register 250 tons,
Capt. Robert Rickerty.

Is now far advanced in her loading and will be despatched as quickly as possible.—For terms of freight or passage, her accommodations being very superior, apply to the consignees Messrs. Dickson & Co., or to

C. R. HORNE,
Licensed ship broker No. 51
en. 7 calle de la Paz.

PARA
HAMBURGO.
Con privilegio de hacer escala en Montevideo.
La muy hermosa, velera, forrada y clavada en cobre,
Barca Hamburguesa
Dorothea Wilhelmina
de porte de 211 toneladas.
Su Capitan—*D. F. W. Waller.*

TIENE contratada gran parte de su cargamento, y será despachada con la brevedad posible. Para tratar de carga ó pasage (siendo sus comodidades excelentes) véase con su consignatario D. Jacobo Parravicini, ò con

Carlos R. Horne,
Corredor Maritimo de Número, calle de la Paz No. 51.
a11 tfc.

FOR
LIVERPOOL
The very superior, fast sailing, A. I. british buil brig
Elizabeth Buckham
264 tons register
Capt—*J. Bewley*

HAS a considerable part of her cargo engaged and will have quick despatch—

For terms of freight, or passage, (her accommodations being excelent) apply to the consignees, Mers. arlane, Macalister & Co.

or to—

Charles R. Horne,
Licensed ship broker
18—tfc. No. 51 calle de la Paz.

PARA
El Havre de Gracia.

Pasageros solamemte.

La conocida, velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre
Barca Francesa
CAMOENS.
De porte de 267 toneladas,
Su Capitan—*D. Pablo Adam.*

Este buque ofrece una excelente proporcion á los pasageros que quieran trasladarse à Europa, pues sus comodidades son espaciosísimas y se les garante el mejor trato. Para el ajuste de pasage, véanse con sus consignatarios los señores Jaime Llavallol é hijos, ó con

Carlos R. Horne,
Corredor maritimo de No. calle de la Paz No. 51.
m17 tfc.

FOR
NEW-YORK

The fine fast sailing ship *TELUMAH* Glidder, master will take at low rates what freight may offer and sail full or not full on or about the 20 proximo apply at No. 7, calle de la Reconquista. a15—1mc.

Para Génova
EN DERECHURA,
Saldrá por obligacion de contrata

La nueva y bien construida, forrada y clavada en cobre, polacra sarda CONCEPCION; puede admitir como mil cueros, ó su volumen y pasageros, teniendo buenas comodidades. Por carga ó ir de pasage véase con su consignatario——

Jacinto Caprile,
Calle de la Paz No. 58.
a19---tfs.

Primer buque que saldrá
PARA EL
Havre de Gracia.

Pasageros solamonte.

La de primera clase, barca francosa TURENNE, su capitan Larché, saldrá sin falta para dicho destino, del 5 al 8 de Mayo. Puede tomar algunos pasageros, ocurriendo á tiempo á su consignatario—

J. B. Prelig,
Calle de la Universidad No. 93.
a30—8p.

Situation Wanted.

BY a middle aged woman, as Cook or House keeper in a small family, or Single gentteman. Good references can be given. Apply at 207, calle de la Reconquista. a30—3p.

CASA.

SE necesita una buena para una familia extrangera, sea en el pueblo ó sus inmediaciones. En esta imprenta darán rozon.
a30—3n*.

Aviso.

UN hombre extrangero con familia desea tomar ganado vácuno y lanar á medias. Puede dar buenos informes de su capacidad y hombría de bien. Daràn razon en la calle de Cangallo frente al No. 12, almacen de Mr. Fleming.
a30—3p.

A man and his family

WISH to take charge of some Cattle & Sheep on shares. He can give good recomendations as to capasity & character. For particulars apply to Mr. Fleming, calle Cangallo opposite to No. 12. a30—3p.

PLANTA FRUTALES
DE
FLOR Y DE ADORNO

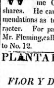

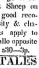

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito al fin de la calle sola de Barracas al pié de la barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle que vá desde el puente á los mataderos del alto, se venden nísperos del japon, moreras multicaulis, naranjos dulces de semilla, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce, lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanas.—Olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraizos y otros àrboles—Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsica, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos y alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosa vellosa, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplén-dida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &a.
ab30—tfs

¡ Viva la Federacion !

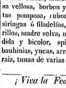

SE dan dos mil obejàs meztizas con padres sajon. venidos de Europa, á cuidar á personas que se hallen bien establecidas en la campaña, y á medias de las utilidades que se saquen—La persona que por hallarse establecida le haga cuenta recibirlas, puede ocurrir à la calle de Belgrano núm. 24 casa de C. M. Huergo
ab30—3p

Aviso.

SE vende en el partido de Arrecifos mil cabezas de ganado vacuno de los apartes chico y grande, à entregarlos del 10 al 20 del entrante Mayo. Para tratar ocurrase á la calle de la Catedral No. 198, ò la de la Piedad 129, escritorio del Sr. Escuti. En la misma casa se necesita una Señora capaz para desempeñar con honradez el cuidado de un hombre y un chico: la que se halle en este caso puede ocurrir de las siete de la mañana hasta las nueve, y de las dos de la tarde á las cuatro. a30—3p.

¡ Viva la Federacion !

MANUEL ACUÑA, profesor en medicina y cirugia, ofrece sus servicios al público y à sus amigos, advirtiendo que á los pobres asistirá sin interes alguno. Se le eucuentra en su casa calle de la Independencia No. 144 a29 3p.

¡Viva la Federacion!

Aviso Judicial.

EN la egecucien que Da. Feliza de Ecla ha seguido, y está siguiendo contra D. Vicente Arana, y por su muerte, contra Don Francisco Elia sobre cobro de cantidad de pesos, se ha ordenado se cite, como en efecto se cita á los herederos del expuesto Arana para que se presenten dentro del término de ocho dias ante el Juzgado del Sr. Juez, Dr. D. Cayetano Campana por el oficio del que subscribe, á deducir sus acciones; y caso de no hacerlo les parará el perjuicio que por derecho hubiere.—Buenos Aires, 29 de Abril de 1842.

a30—3p. *Mogrorejo.*

¡ Viva la Federacion !

Las madres, viudas é hijos de los que han fallecido á bordo de la escuadra de la Confederacion Argentina en la guerra contra el salvage unitario Pardejon Rivera, podràn presentarse al que subscribe en la Contaduria General en el término de ocho dias, desde la fecha, para percibir la cantidad que les corresponda de la subscripcion promovida por el Sr. General, Gefes y Oficiales de dicha escuadra, con tal objeto.—Buenos Aires, Abril 29 de 1842.

Juan Pedro Aldama.
a30—8*.

¡ Viva la Federacion !

Aviso á los Sres. extranjeros.

SE alquilan tres piezas con ventanas á la calle, inclusa una sala perfectamente amueblada y tambien otra pieza independiente con puerta y ventana á la calle que puede servir de escritorio—Para tratar ocúrrase à la calle de la Universidad núm. 182, de las doce á la una de la tarde.

ab30—3p

¡Viva la Federacion!
Tribunal de Medicina.

DON CLAUDIO SILVA ha rendido su exámen de revalida en Medicina y Cirugia, con unànime aprobacion de los Señores del Tribunal, mandándosele estender el correspondiente Díploma de Profesor en las mencionadas facultades.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1842.
Juan J. Fontana,
Secretario.
a29 3*

Aviso
EL MAS INTERESANTE.

En la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra desde las seis de la mañana hasta les 9 de mañana; en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona inteligente. a29—tf*

Se ha perdido

AYER 28 á eso de la una del dia, del pretil de la iglesia de San Nícolas, en la calle de las Artes, dos niños, el uno de 4 años, con camisa de listado morada con gorro de cuero de mono.—El otro de 5 años de edad, con camisa blanca sin sombrero ni gorra, y los dos descalzos. La persona que dé noticia de su paradero ó los entregue en la Herreria calle de las Artes, frente á la Iglesia de San Nicolas, será gratificado. a29—3p

---

Se vende

UNA puerta de cedro del paraguay con marco de roble. La persona que se interese por ella, puede ocurrir à la calle de Maypú número 34. a29—3*

Betun Frances.

MUCHO mejor é infinitamente mas fácil de sacar lustre que el ingles, se vende en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60, é igualmente pistolas de bolsillo de uno y dos tiros superiores. a7--tfs

---

¡ Viva la Federacion !

CARBON de tala muy barato, se vende un resto de cinco á seis carretadas en la calle de la Piedad No. 136, y se dará á 450 pesos la carretada, por tener que desocupar el cuarto, medido á satisfaccion del comprador. En la calle del Parque No. 94, darán razon.
a29—6p.

Ponchos Calamacos y á pala.

SE encontrarán en el almacen No. 22 calle de la Federacion de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo frente al café.
a28—tfc

¡ Viva la Federacion !

CARBON superior á 10 pesos la cuartilla, 36 pesos fanega, y por mayor se dará mas acomadado, en el corralon de leña calle del Parque al lado del número 94.
a29—6p.

Cigarros habanos.

DE superior calidad se acaba de recibir una pequeña partida en la calle de Potosí No. 109 y 111.
a25 10c.

Se vende.

La hermosa goleta americana "Thetis" de porte de setenta y cinco y media toneladas, cala 6 y medio pies cargada, y puede llevar 3000 cueros bajo cubierta; es buque muy fuerte y de exelente construccion, muy aparente para el tráfico del rio: se halla ahora en la Boca del Riachuelo, donde los que se interesen en su compra pueden facilmente verlo; se dará á un precio muy equitativo, ocurriendo á los consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.

El inventario se puede ver en casa de los consignatarios.
a26—tfs.

Para Cadiz.

Se previene á los Srs. que han tomado pasage en la fragata española "Paula" Capitan D. Domingo Zabala, con destino á Cadiz, que la salida se ha fijado para el dia diez del entrante Mayo sin falta alguna. Se previene tambien que aun quedan tres camarotes vacios y se avisa para que los Srs. que gusten aprovechar tan buena ocasion ocurran sin demora á ajustarse á casa de sus consignatarios.

Jayme Llavallol é hijos.
a26—tfc.

¡Viva la Federacion!

EN la calle de Cuyo No. 20, se venden cujas cameras y medianas á la última moda; igualmente un surtido de mesas de un pié, se vende por pares, y lo mismo las cujas por una, á precios equitativos. a25 6p.

¡Viva la Federacion!

Cuaderno de cambios de libras esterlinas y shelines con papel moneda.

De esta obra últimamente impresa aun se encuentran varios ejemplares que se venderán á precio cómodo en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de la Federacion No. 4. a27–15s.

Papel secante,

PAPEL de música, papel jaspeado, papel de dibujo ó de marquilla, crayones ó lápices de carboncillo núm. 1, pizarras de piedra con marco, muestras de letra inglesa, tinta de marcar ropa. Libreria núm. 54 calle de lo Universidad frente al Colegio.
a8—tfs.

¡Viva la Federacion!

Libros recien llegades á la Librería y Litografía Argentine de G. Ibarra, calle de Federacion No. 4.

SPELLING-BOOK, Catecismo Histórico de Fleury, Diccionario de Comercio, várias novelas nuevas de Pablo de Kock, muchos libros de medicina y cirujía en latin y en frances; y muchas novelas buenas en frances á 5 pesos el tomo. a25 8s.

Viva la Federacion !
¡ Rosas, Independencia, ó Muerte!

DIVISAS.

EN la Imprenta de la Libertad calle de la Victoria No. 97½, se imprimen por cientos ó millares, divisas federales y cintillos á 12 pesos el ciento: igualmente se imprimen esquelas para funerales papel fino á 30 pesos el ciento. Tambien hay de venta varios articulos de mercería y librería, que se dan á precios los mas equitativos. Tambien se halla de venta un surtido de láminas de todas clases y una coleccion completa de papel y guardas para salas y cuartos interiores.
a26 8c.

WOOLEN YARN.

OF excellent quality, suitable for winter Stockings, for sale atalow price, at Mrs. Cochran's, núm. 92 calle de Cangallo.
ab27---1mc

¡ Instructores !

SE acaban de recibir los números 95 y 96 pertenecientes á los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado de 1841. Igualmente se han recibido los tres números que faltaban ó los números 49, 50 y 51 que corresponden á Enero, Febrero y Marzo de 1838; igualmente se encuentran los 6 primeros tomos del Instructor, Gramáticas inglesas, Cartas sobre la educacion del bello sexo, el Espejo de Señoritas, El Mentor, y el tributo á la virtud. Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.
a21—15s.

¡Crónica Universal!

DEL Principado de Cataluña, escrita á principios del siglo 17 por Gerónimo Pujades, Doctor en Derechos, natural de Barcelona y Catedrático de su Universidad Literaria. Barcelona con real licencia 1829; ocho tomos en folio. Su precio 400 pesos.

Aviso.
Warwick Inglis,
TAPICERO DE LONDRES
De buen gusto y de última moda.

Tiene abierto su establecimiento en la calle de la Piedad, No. 68 tras de la Catedral, hace saber á sus amigos y al ilustrado público, que por la larga experiencia que ha tenido tanto en este pais, como en Europa, espera poder dar plena satisfaccion, á cualquiera que le honrase con su confianza.

Colchones de lana y paja hechos á la órden. Se componen y se forran sillas de sofá de modo que aparecen como nuevas. Sillas de brazos para dormitorio, y sofás forrádos de zarazas, hechos á la última moda y gusto, con la mayor prontitud posible, y á precios equitativos.

NOTA—En el mismo establecimiento hay á venta baules famosos construidos al uso de Inglaterra. a18 15c.

Cal de la Bajada

SUPERIOR y de primera calidad, hay para vender á bordo ó en tierra á gusto del comprador, se vende en partidas grandes ó chicas, á precios equitativos. Ocúrrase para tratar en casa del Sr. J. Caprile, calle de la Paz No. 58.
a7 1m. tfc

On sale.

A SPLENDID now omnibus lately arrived from England, with harness &c. complete. It is of the best construction and well calculated for this country.
It may be seen it the Coach-house No. 54 calle de Corrientes.

For particulars apply at No. 106 calle de la Piedad.
a6 tfc.

Piedras de Vereda.

EN la calle de la Piedad núm. 106, hay de venta una buena partida de piedras de vereda recien llegadas.
a9 tfc.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN